CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de julio de 2022 Hora: 08:04:39
Recibo No. AB22153425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215342550DCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: PEYCO COLOMBIA
Nit: 900.462.129-8, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02137547
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 71 # 11 - 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hmaldonado@peyco.es
Teléfono comercial 1: 3004461
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 71 # 11 - 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hmaldonado@peyco.es
Teléfono para notificación 1: 3004461
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de julio de 2022 Hora: 08:04:39
Recibo No. AB22153425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215342550DCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 4030 de la Notaría 47 de Bogotá, del 30 de agosto de 2011, inscrita el 30 de agosto de 2011, bajo el No. 202501 del libro VI, se protocolizaron los documentos mediante los cuales se constituyó la sociedad denominada: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., domiciliada en España, de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública no. 4787 de Notaría 47 De Bogotá D.C. del 31 de octubre de 2012, inscrita el 2 de noviembre de 2012 bajo el número 00216543 del libro VI, la sucursal cambió su nombre de: PEYCO ESPAÑA SUCURSAL EN COLOMBIA por el de: PEYCO COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sucursal no se halla disuelta. Duración hasta el 30 de agosto de 2061.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Los negocios que podrá llevar a cabo la sucursal de la compañía en Colombia son los siguientes: la confección y redacción de diseños, estudios, proyectos y servicios técnicos, dirección, inspección, control y vigilancia de obras, interventoría, control de calidad y prefabricación para la construcción, entrega de suministro y ejecución de obras públicas y de la construcción y representación o delegación de otras empresas, y cualquier servicio de asistencia técnica a cualquier administración, empresa pública o privada, sociedad mercantil o persona física particular. Queda entendido que la sucursal, para el desarrollo normal de su objeto social, según se

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de julio de 2022 Hora: 08:04:39
Recibo No. AB22153425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215342550DCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

define en el punto anterior, podrá presentar y participar en licitaciones, concursos, invitaciones, entre otros, públicos o privados, de manera individual o en consorcios, uniones temporales o de cualquier otra forma de asociación, ejecutar toda clase de trabajos, celebrar los contratos civiles o comerciales, públicos o privados que sean necesarios, tomar locales en arrendamiento, adquirir o vender bienes muebles o inmuebles, garantizar las obligaciones tributarias de sus empleados y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, incluyendo convenios de préstamo, que puedan ser necesarios o se relacionen directamente con su objeto social. Y por último, tendrá, además, por objeto social: La importación, exportación, distribución y comercialización, realización y prestación, en cualquier forma, de toda clase de productos y servicios relacionados con su actividad de ingeniería, industria o comercio.

CAPITAL

Capital asignado a la sucursal: $20,000,000.00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Facultades del Apoderado: Así mismo los apoderados anteriormente mencionados tendrán todas las facultades y autoridad para constituir o legalizar la constitución de una sucursal de la compañía en la república de Colombia y representar a tal sucursal en todos los negocios y ante todas la autoridades de la república de Colombia, o ante terceros, en toda clase de actos, contratos, controversias legales, reclamos que puedan presentarse en relación con el desarrollo de los negocios de la compañía en la república de Colombia, transar demandas, etc., según sea necesario, de manera que en ningún momento pueda interpretarse que carecen de tales poderes. Igualmente, el representante principal de la compañía o alguno de sus suplentes en ausencia del principal, podrá designar apoderados especiales o generales según sea necesario, con todo, dichos apoderados necesitarán la aprobación de la junta general de la compañía para todo aquello que no se encuentre comprendido en el poder otorgado por don José Antonio Iparraguirre García, en calidad de administrador único de PEYCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de julio de 2022 Hora: 08:04:39
Recibo No. AB22153425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215342550DCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SA., a favor de don Ignacio Martinez González, ante el notario de Madrid, don Rafael Monjó Carrió, con fecha 25 de marzo de 2011, al número 613 de su orden de protocolo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 4030 de Notaría 47 De Bogotá D.C. del 30 de agosto de 2011, inscrita el 5 de septiembre de 2011 bajo el número 00202501 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Martinez Gonzalez Ignacio	P.P. 000000PAI376668

Que por Acta no. sin num de Junta General de Administración del 16 de octubre de 2019, inscrita el 18 de octubre de 2019 bajo el número 00300188 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Maldonado Sandoval Hernan	C.C. 000000079644163

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. sin num de Junta General de Administración del 11 de junio de 2019, inscrita el 19 de junio de 2019 bajo el número 00296042 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Rodriguez Madero Angie Julieth	C.C. 000001023883748
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Jimenez Manrique Jose Edgar	C.C. 000000007218438

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de julio de 2022 Hora: 08:04:39
Recibo No. AB22153425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215342550DCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 4787 del 31 de octubre de 2012 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	00216543 del 2 de noviembre de 2012 del Libro VI
E. P. No. 1154 del 18 de julio de 2013 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00224652 del 25 de julio de 2013 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.156.435.181

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de julio de 2022 Hora: 08:04:39
Recibo No. AB22153425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215342550DCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 29 de julio de 2022 Hora: 08:04:39
Recibo No. AB22153425
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2215342550DCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.